Y Siguiendo Leamos y Vezimo Vltimo Segun Dho mesones Contienen
Paxeen y da Vezina Dha por Vista Dello del Dho Vezimo en
Dho proceso presentado. e amos Vistuados, los Dhos Vezinos por
Dho Personera y Dha en amparamos y defendemos ael Dho Consejo Just
y Reo de la Villa de Olula en su Real nom en lapos
Dho Vezinos Contra los Dhos mesones Suso declarados y Cada
Vno dellos y reapremchen al Dho Prado y Pastos Leñas
abeuadexos y demas Otro que deuen los Dhos Mesones estan
Casa la parte de la Dha Villa de Olula como de Vezinos
proceso libre de Pasficam: y Mandamos ael Dho Consejo Justicias
y Regidores Personas particulares de la Dha Villa de Olula y a
Qualesquier. en num. en otro qualquier Consejo Personas particulares que
no molesten ni perturben ni Inquieten ni le tomen ni ocupen de
Dha Dehesa del Dho termino Contra los Dhos mesones ael Dho Con
jo Justicia y Regidores de la Dha Villa de Olula ans en los Dhos
Mesones como en el Dho termino capruchan del en lo dispu
sto en la Ley de los Contenidas que
Hablan en la Restitucion de los terminos demas de Mas Ca
stellanos Oro Para la Camara Rey de Sus Magestades en
los quales de Agora en Condenamos en quanto a la Propiedad del Dho termi
Reservamos en Dro a salvo ael Dho Consejo Just y Reg de la
Dha Villa de Olula en su Qualquier nom. para que se Reparta
dexen pedir la Quedan Pedir edemandar Segun como les
quales Cumplan Mandamos que los Dhos mesones sus Dhos y declarados
Hagan alto de Algamasa y Cal y Canto para que esten Publicos y
Manifiestos en las partes Lugares de Suso declarada Por que
ninguna Persona dellos pueda pretender ignorancia ans mismo
Reservamos en Dro a salvo a la Dha Villa de las Dhas Villas para
que si alguna Comunidad y Vezinos tienen de Pazos a Cuex
Aguas en los Dhos terminos qualquiera de las Dhas Villas lo puedan